



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SG-1115-22

VISTO: El otorgamiento de licencia en favor del Señor Subprocurador General, Dr. Juan Ángel De Oliveira, a partir del día 11 hasta el día 31 de octubre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución PG. N.º 342/08 dispone el sistema de reemplazos de los miembros del Ministerio Público, estableciendo el artículo 1º inciso b) que el Señor Subprocurador General será sustituido en la firma por el Fiscal ante el Tribunal de Casación Penal.

Que corresponde disponer que la Señora Fiscal ante el Tribunal de Casación Penal Interina, Dra. María Laura Elvira D'Gregorio, reemplace en el ejercicio de la firma al Señor Subprocurador General durante el período que dure su licencia.

POR ELLO, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 189 de la Constitución Provincial; 1, 2 y 20 primer párrafo de la Ley N° 14.442 y Sentencia SCBA del 29/05/19 en causa I 72.447),

RESUELVE:

Artículo 1º: Delegar, mientras dure su licencia, el ejercicio de la firma del Señor Subprocurador General en actuaciones jurisdiccionales, de superintendencia, actos administrativos y actos de administración en la Señora Fiscal ante el Tribunal de Casación Interina, Dra. María Laura Elvira D'Gregorio.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese.

